

HACIA NUEVOS PARADIGMAS EN EL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Autor: Stanley Arguedas Mora,
Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

EI Enfoque por Ecosistemas

Ante estas perspectivas que arroja el Congreso de Durban y el tema de los Cambios Globales en el mundo, cobra mayor vigor lo que la Convención de la Diversidad Biológica (CBD) ha promovido como el Enfoque por Ecosistemas (EE), como la mejor forma que este organismo establece para manejar recursos naturales en una región determinada.

Pero, ¿qué es el enfoque por ecosistemas? Hay siete frases que describen muy bien lo que es el EE y que menciono a continuación:

- Es un cambio de paradigmas con la visión puesta hacia el futuro
- Una propuesta que aglutina lo mejor que hemos aprendido en conservación en los últimos años
- No es método o un modelo nuevo, es una actitud y una forma de implementar los que ya tenemos
- No se contrapone con los modelos actuales que cada país y región trabaja, solo propone cambios en su enfoque y aplicación
- Valida mucho de lo que hemos hecho hasta ahora en Costa Rica y en otras partes del mundo, reconociendo como buenas algunas políticas y prácticas nacionales
- Está postulado por el Convenio de la Diversidad Biológica
- Está plasmado en 12 principios y 5 orientaciones operacionales

Revisemos muy brevemente los 12 principios y las 5 orientaciones operacionales:

Principio 1: La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.

Los procesos de conservación son fenómenos sociales, por lo tanto no hay que perder de vista que es la sociedad la que protege o destruye los recursos naturales y esta “sociedad” en particular se refiere a aquellas personas que están ligadas en forma permanente a estos recursos. Por lo tanto, son ellas quienes deben darle un sentido a esa acción de conservación en el marco de su desarrollo individual y colectivo. El papel de los técnicos es revelar las consecuencias positivas o negativas de las decisiones, para que las acciones sean lo más asertivas posible.

Principio 2: La Gestión debe descentralizarse al nivel más bajo apropiado.

Los sistemas de gestión descentralizados conducen a una mayor eficiencia, eficacia y equidad. Los intereses locales se deben balancear con los intereses públicos a través del involucramiento de los diferentes actores locales. Entre más cercanía (en todo el sentido de la palabra) haya entre el equipo de gestión y el ecosistema, habrá mayor responsabilidad, sentido de pertenencia, participación, rescate del conocimiento local y rendición de cuentas.

Principio 3: Los administradores de los ecosistemas deben tener en cuenta los efectos de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.

Algunas de las intervenciones en los ecosistemas tienen efectos impredecibles o desconocidos en otros ecosistemas, por ello se debe hacer un análisis profundo de estas implicaciones. Esto significa la creación de alianzas que permitan una gestión coordinada de los ecosistemas, superando barreras entre instituciones, entre gobiernos u organizaciones y entre culturas. Los ecosistemas no comprenden las barreras sociales, por lo tanto su gestión no debe estar limitada por ellas.

Principio 4: Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico.

Vivimos en un mundo cuyo lenguaje predominante es el económico y la valoración universal de las cosas está asociada a principios económicos. El manejo de los ecosistemas no escapa a esa realidad mundial, por lo tanto debe dársele en alguna medida un sentido económico a los objetivos de conservación, de manera que sea fácilmente aceptado por todas las partes involucradas, sin dejar por fuera los valores espirituales, históricos, religiosos, culturales y de otras índoles no económicos.

Principio 5: La conservación de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas debe ser un objetivo prioritario del EE.

En los últimos años hemos inclinado la balanza en la gestión de los recursos naturales, de ser una actividad muy eco-centrista a ser una actividad más homo-centrista, lo cual ha dado resultados muy positivos. Sin embargo, este principio llama nuestra atención sobre la prioridad estratégica de recordar que si los ecosistemas pierden su capacidad de producir servicios para la sociedad y para la buena armonía del ambiente en general, o sea pierden su integridad, todo lo que hagamos en beneficio de la gente no tendrá sentido.

Principio 6: Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.

Para analizar los objetivos de manejo y gestión se debe pensar en los límites de productividad natural, estructura del ecosistema, funcionamiento y diversidad. Los límites funcionales pueden estar definidos en diferente intensidad por condiciones temporales, impredecibles y artificiales. Por ello la gestión debe ser especialmente cuidadosa en este ámbito y tratar de definir con la mayor precisión posible los límites del ecosistema, haciendo luego coincidir los límites de su unidad geográfica de gestión con los del ecosistema, lo más posible.

Principio 7: El EE debe aplicarse en las escalas espaciales y temporales apropiadas a los objetivos.

Todo tipo de gestión debe tener objetivos claros y en el caso de aquella que trabaja con ecosistemas, se debe considerar el espacio geográfico y de tiempo que demanda el cumplimiento de un objetivo determinado. Por ejemplo, un objetivo que busque la recuperación de un humedal puede demandar de muchos decenios de años para cumplirse, más que los 5 años en los que tradicionalmente estamos acostumbrados a planificar y podría demandar de gestiones claves a muchos kilómetros de distancia de su espejo de agua y alrededores.

Principio 8: Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan los procesos de los ecosistemas, se debería establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.

Esto entra en conflicto con la lógica humana de corto plazo, que favorece en muchos casos los beneficios inmediatos frente a los futuros. Este es quizá uno de los retos más grandes de este enfoque y uno de los nuevos paradigmas que más esfuerzo requerirá de la ciencia y el conocimiento humano en general. Los datos de los efectos en los cambios climáticos están usando escalas de 100 años, por lo tanto se deberían establecer objetivos con escalas de tiempo similares para mitigarlos.

Principio 9: En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.

No podemos proteger los ecosistemas, la composición de especies y abundancia de poblaciones como fotos o piezas de museo ya que están sujetos a cambios. Además de la dinámica interna de los ecosistemas estos están influenciados por un conjunto de incertidumbres y “sorpresas” potenciales en los ámbitos humanos, biológicos y ambientales. Por eso se debe usar el enfoque de manejo adaptativo para anticipar esos eventos y tomar decisiones de forma cautelosa para no causar efectos negativos, pero al mismo tiempo mitigar efectos de largo plazo como el cambio climático.

Principio 10: En el EE se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica y su integración.

La biodiversidad tiene tanta importancia por su valor intrínseco como por el papel que desempeña en los servicios que los ecosistemas brindan y que permiten la vida humana. Tradicionalmente se ha manejado como biodiversidad protegida o no protegida. Se debe cambiar hacia modelos más flexibles donde la conservación y el uso no son dos conceptos si no uno perfectamente equilibrado y en una región se ordena el territorio en una gama de usos que van desde áreas protegidas estrictamente, hasta ecosistemas completamente moldeados por el ser humano.

Principio 11: En el EE deberían tenerse en cuenta todas las formas de informaciones pertinentes, incluidas las innovaciones, los conocimientos y las prácticas de las comunidades indígenas, científicas y locales.

La información y el conocimiento son críticos para estrategias efectivas de manejo. La información disponible en un área debe ser compartida con los actores de la misma pero también los actores deben tener espacio para compartir sus conocimientos. La responsabilidad en el manejo de los recursos naturales no está sólo en el acto de conservar o usar, sino en la solidaridad de otorgar y recibir información veraz y oportuna. Hay que comprender que la información científica es sólo una de las fuentes disponibles.

Principio 12: En el EE deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas pertinentes.

Los problemas de gestión de biodiversidad son complejos. Existen muchas interacciones, efectos secundarios e implicaciones. Por ello se debe involucrar a los diferentes actores, profesionales y científicos a nivel local, nacional, regional e internacional. Uno de los grandes retos para el manejo de los recursos naturales, será precisamente llegar a tener esa interdisciplinariedad en la gestión, sin la cual seguiremos teniendo soluciones incompletas a los problemas ambientales.

Recomendaciones operacionales del EE:

1. Prestar atención prioritaria a las relaciones funcionales de la diversidad biológica en los ecosistemas
2. Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de las funciones de la diversidad biológica en los ecosistemas
3. Utilizar prácticas de gestión adaptables
4. Aplicar medidas de gestión a la escala apropiada para el asunto que se está abordando, descentralizando esa gestión al nivel más bajo, según proceda.
5. Asegurar la cooperación intersectorial

Adicionalmente, el reconocido científico estadounidense del bosque tropical seco, el Dr. Daniel Janzen, ha hecho una lista de atributos adicionales que el define como “los ingredientes esenciales del EE” y que se enumeran a continuación:

- a. Apoyo político para dejar que funcione
- b. Depende del lugar, cada sociedad debe decidir cual va a ser su agropaisaje/urbano y cual su área protegida
- c. Se debe basar en el conocimiento-ciencia, se debe aplicar un manejo adaptativo
- d. Debe ser participativo, descentralizado y basado en la comunidad
- e. Diseñado bajo las peculiaridades orgánicas del área silvestre
- f. El ASP no debe ser vista como un artefacto legislativo
- g. Aplica la lógica empresarial productiva al manejo
- h. El establecimiento y mantenimiento son cuestiones de optimización, reconociendo que no es posible conservar toda la biodiversidad
- i. Cada ecosistema tiene formas de amenazas particulares, por lo que las estrategias de abordaje con específicas
- j. Dentro de un ASP, la sobrevivencia de la biodiversidad per se y de sus ecosistemas es el objetivo
- k. El ASP conservada no puede y no debe ser vista como la responsable de las salud del agropaisaje

Este marco de políticas y recomendaciones operativas tiene 5 elementos que se han señalado en varios documentos publicados como novedosos y retadores, se mencionan a continuación:

- Es integrador
- Redefine los límites que tradicionalmente han caracterizado el manejo de los ecosistemas
- Adopta una visión a largo plazo
- Incluye a la gente
- Se esfuerza por mantener el potencial productivo de las unidades de manejo

El Enfoque Ecosistémico y las Áreas Protegidas

Si bien es cierto que el EE es una estrategia global para el ordenamiento territorial y la gestión de sus recursos naturales, atañe directamente al manejo de las áreas protegidas e incide desde la forma en cómo las diseñaremos en el futuro, hasta sus niveles operativos. En ese particular, ya se han visto sensibles esfuerzos por incorporar estos nuevos paradigmas en la región desde hace algunos años, entre ellos podemos señalar algunos relevantes a continuación.

- Establecimiento de sistemas de participación directa
 - El comanejo o cualquiera de sus modalidades o derivaciones (manejo compartido, colaborativo o conjunto) se presenta como una fuerte herramienta para fortalecer la participación de la sociedad.
 - La concesión de servicios no esenciales como la protección y la gestión misma de las AP, es también algo que en nuestro país está tomando fuerza.
 - La concesión total del manejo de un AP es tema vedado en nuestro país, pero en otras partes de América Latina y en particular de Centroamérica, hay ya muchas experiencias exitosas y otras malas, pero que a la postre ambas nos dejan lecciones importantes al respecto.

- Planificación regional
 - Las Reservas de Biosfera aumentan en número y tamaño
 - Las AP transfronterizas como el Parque Internacional La Amistad entre Costa Rica y Panamá, son también esfuerzos que empiezan a ser más comunes en el mundo
 - Hots pots, bioregiones, ecoregiones, biomas y otros similares son modelos promovidos por la organizaciones internacionales de conservación como The Nature Conservancy TNC, WWF y Conservación Internacional
 - Corredores biológicos regionales como el CB Mesoamericano son también comunes en Sur América y en todas las regiones del mundo
 - El caso de la implementación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación en Costa Rica es también un esfuerzo puntual en esa dirección

- Alternativas de financiamiento
 - La valoración, cuantificación y cobro de los servicios ambientales de las AP se antepone como una de las mejores alternativas al financiamiento de estas, versus la disminución de la cooperación internacional y la reducción de los aparatos estatales en la Región de América Latina.
 - Los esfuerzos por internalizar los costos ambientales en la contabilidad de país también es y será importante en el futuro.
 - Por último la integración de las áreas protegidas a la economía nacional y al producto interno bruto (PIB) será una forma de garantizar su estabilidad política y económica.

- Agenda política nacional
 - Es cada vez más fuerte e imprescindible la incorporación del tema de las AP en la agenda política nacional y en ese sentido hay grandes esfuerzos ya encaminados tanto por los mismos organismos estatales, como por las ONG que los apoyan.
 - La creación de políticas nacionales que contemplen las AP como un elemento fundamental de los procesos de desarrollo son también esfuerzos que muy tímidamente se hacen y que se deberán incrementar sustancialmente en el futuro.

Estos son sólo algunas cosas en las que ya estamos trabajando como país, como región y como planeta, pero que tienen su reflejo en la vida diaria de un AP. El cuadro que se presenta a continuación muestra algunos de esos cambios y cómo estamos pasando del modelo clásico que fue exitoso en años anteriores y que en alguna medida aún lo es, a un modelo bajo paradigmas diferentes que apunta hacia los próximos 10 o 20 años.

Analicemos cómo se ven los cambios en la práctica.

Aspecto de la gestión en las AP	Que nos dice el modelo clásico	A dónde apunta la tendencia a futuro
Operación	Es necesario el desarrollo de una alta capacidad operativa en la unidad de gestión del AP	Es necesaria una alta capacidad de liderazgo en la unidad de gestión del AP, para cubrir el trabajo en forma de equipo interinstitucional
Gestión social	Se deben hacer esfuerzos para que las comunidades se integren al manejo del área protegida	Área protegida debe ser integrada al desarrollo de las comunidades y actores claves
Tenencia de la tierra	Lo recomendable es el dominio total de la tierra (compra de los terrenos por el Estado) Se debe tener la capacidad para	Lo recomendable es el dominio del uso de la tierra y de sus recursos bióticos, ojalá en manos comunales Se debe orientar y utilizar el desarrollo local como mecanismo para la
Control	controlar el desarrollo local para que no afecte la salud del AP	conservación de la salud del ASP
Gestión ecológica	Un AP debe ser consolidada en si misma como una unidad de manejo delimitada geográficamente por el marco jurídico que la rige (decreto o ley de creación)	Un AP debe ser consolidada como un componente de una unidad de manejo delimitada por la funcionalidad del ecosistema total del cual esta se nutre
Financiamiento	La unidad de gestión del AP debe tener una alta capacidad para negociar recursos operativos	La unidad de gestión del AP debe tener una alta capacidad para generar recursos y reducir costos de operación

Por último, para una gestión más enfocada hacia los retos del futuro, se hacen a continuación una serie de recomendaciones de manejo todas ellas ya conocidas, pero que incorporan en forma conjunta todos estos elementos que se han mencionado anteriormente y que lejos de ser una lista completa, pretende ser una base de análisis para discusión y mejoramiento continuo, de manera que contemos con un apoyo para aquellos ligados a la gestión de un AP que deseen poner su gestión frente a los nuevos paradigmas.

1. La gestión del área debe asegurar en primera instancia la integridad de los recursos protegidos.
2. Las acciones de manejo deben obedecer a una planificación seria, responsable y participativa.
3. La administración del área debe procurar la generación de beneficios derivados del manejo de los recursos y que además deben considerar en primera instancia a las comunidades aledañas como los principales beneficiarios, con esfuerzos concretos para su distribución justa y equitativa.
4. La gestión del área protegida debe considerar una visión ecosistémica desde el punto de vista geográfico y temporal a la hora de definir sus objetivos estratégicos y su campo de acción.
5. Los objetivos o intención general de las acciones de manejo deben incorporar los intereses de; los usuarios, los afectados, los responsables, los beneficiarios y todos aquellos actores sociales que tienen relación directa con los recursos naturales que son objeto de conservación.
6. El área debe procurar un manejo adaptativo.
7. Dentro del área protegida, el uso de los recursos debe considerar en primera instancia los objetivos de conservación y tener un balance entre la preservación per se de los recursos naturales y la búsqueda de la satisfacción de las necesidades humanas.